

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007  
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

	<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGS.</b>
1.	FUNDAMENTACIÓN .....	173
2.	MOTIVACIÓN .....	173
3.	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA .....	173
3.1.	Evaluación de la Gestión Financiera .....	174
3.1.1.	Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos.....	174
3.1.2.	Análisis Presupuestal .....	174
3.1.2.1.	Origen de los Recursos .....	174
3.1.2.2.	Aplicación de los Recursos .....	175
3.1.2.3.	Resultado del Ejercicio.....	175
3.2.	Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados.....	176
3.3.	Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno.....	176
3.3.1.	Principios de Contabilidad Gubernamental .....	176
3.3.2.	Evaluación de las Medidas de Control Interno.....	176
3.4.	Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio .....	176
3.5.	Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron .....	177
3.5.1.	Actuaciones.....	177
3.5.2.	Observaciones .....	179
3.5.3.	Recomendaciones.....	184
3.6.	Irregularidades e Inconsistencias Detectadas .....	184
4.	CONCLUSIONES .....	184

## 1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, fracción I inciso c) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley federal de Coordinación Fiscal; 6, fracción I inciso c) y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 36.3, 37, 38 y Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se realizó la fiscalización a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2007.

## 2. MOTIVACIÓN

El Orfis inició la Fase de Comprobación del procedimiento de fiscalización mediante la práctica de auditorías de alcance legal, financiera, presupuestal, técnica a la obra pública y de cumplimiento de metas y objetivos establecidos, para verificar si la gestión financiera de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Conforme a esta Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2007 de los Entes Fiscalizables.

## 3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, se dio el Resultado de revisión de la Cuenta Pública de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, del modo siguiente:

### 3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

#### 3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto del ejercicio de la gestión financiera se encontró incumplimiento de disposiciones de uno o más ordenamientos del ámbito federal o estatal, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones por razón de configurarse elementos de responsabilidad resarcitoria o responsabilidad administrativa, lo cual se especifica en el apartado correspondiente a Observaciones.

#### 3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

##### 3.1.2.1. Origen de los Recursos

(Cifras en miles de pesos)

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos para 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 310 de fecha 29 de diciembre de 2006, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca se le asignó un presupuesto de \$109,558.2. De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, en el año percibió ingresos por \$816,969.4, como se muestra a continuación:

**INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA**  
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$816,969.4
Ingresos Propios	0.0
Federales	0.0
Otros Ingresos	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$816,969.4</b>

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, correspondientes al ejercicio 2007.

### 3.1.2.2. Aplicación de los Recursos

Al 31 de diciembre de 2007, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA</b> (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Servicios personales	\$ 86,660.1
Materiales y suministros	2,293.2
Servicios generales	97,111.3
Subsidios y transferencias	96,005.3
Bienes muebles e inmuebles	1,236.4
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	533,663.1
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.0
Otros	0.0
Otras Transferencias	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$816,969.4</b>

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, correspondientes al ejercicio 2007.

### 3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

(Cifras en miles de pesos)

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca ejerció al 31 de diciembre de 2007 la suma de \$816,969.4 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un resultado de \$ 0.0, como se muestra a continuación:

<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b> (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	\$816,969.4
EGRESOS	816,969.4
RESULTADO	0.0

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, correspondientes al ejercicio 2007.

### **3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados**

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, cumplió de manera razonable con las metas programadas.

### **3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno**

#### **3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental**

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria que respalda el ejercicio de los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, se determinó que no cumplió los principios de contabilidad gubernamental siguientes:

- a) Cumplimiento de Disposiciones Legales

#### **3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno**

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

### **3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio**

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

**PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA**  
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	MONTO
<b>Saldo inicial</b>	
Bienes Muebles:	\$17,514.5
Bienes Inmuebles	43,325.8
<b>Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos</b>	
Bienes Muebles:	2,862.5
Bienes Inmuebles	0.0
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>\$63,702.8</b>

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, correspondientes al ejercicio 2007.

### 3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

#### 3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2007. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información, así como de las obras ejecutadas en el ejercicio 2007. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

<b>MUESTRA</b> (Monto expresado en miles de pesos)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS	\$816,969.4
MUESTRA AUDITADA	571,878.6
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	70.0%

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, la muestra del monto ejercido y número de obras, fue la siguiente:

<b>AUDITORÍA A LAS INVERSIONES FÍSICAS (OBRA PÚBLICA)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>No. DE OBRAS</b>
OBRA PÚBLICA EJECUTADA	\$164,985.7	236
MUESTRA AUDITADA	52,997.0	15
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	32.1%	6.4%

Fuente: Estados financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de la solventación mediante oficios número OFS/6004/11/2008, OFS/6005/11/2008, OFS/6006/11/2008 y OFS/6007/11/2008, todos de fecha 6 de noviembre de 2008, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.



En cumplimiento a lo anterior, el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, así como el Jefe de la Unidad Administrativa, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y el Coordinador de Infraestructura Agropecuaria presentaron la documentación y/o aclaraciones para efectos de solventar las inconsistencias señaladas en el respectivo Pliego de Observaciones.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, se concluye que no fueron solventadas a juicio del Orfis, las inconsistencias que se relacionan en el apartado siguiente.

### 3.5.2. Observaciones

#### RESUMEN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Concepto	De Carácter Financiero	De Carácter Técnico	Suma
Observaciones	2	2	4
Recomendaciones	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

*(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)*

*(Cifras en miles de pesos)*

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

##### RECURSOS ESTATALES

##### **Observación Número: 002/2007**

De la revisión al expediente de Licitación por Invitación No. LAI-GEV-21101-001-07, correspondiente a la Obra No. 2%12170003.07 relativa a la "Construcción y equipamiento de un centro de acopio y comercialización de cítricos en el municipio de Martínez de la Torre, Ver.", por un monto contratado que asciende a \$9,690.7, se detectó que no integraron los siguientes documentos:



- a) Fianza de vicios ocultos,
- b) Bitácora,
- c) Acta entrega- recepción contratista dependencia y
- d) Firma en el acta dependencia beneficiario de la Contraloría Interna.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 76 primer párrafo y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 46 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 39, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.
- Artículos 186 fracción XVIII, 238, 240 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de resguardar, conservar y custodiar el conjunto de la documentación contable y presupuestal, consistente en documentación comprobatoria y justificatoria del gasto público; así mismo, no cumplió con la obligación de requerir al contratista la fianza de vicios ocultos.

**RECURSOS FEDERALES**

**PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO**

**Observación Número: 004/2007**

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación comprobatoria (facturas) de Obra Pública de la Secretaría por el ejercicio de 2007, se detectaron inconsistencias por un importe de \$1,131 en el programa Alianza para el Campo, como se detalla a continuación:

No. OBRA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MONTO COMPROBADO QUE PRESENTA INCONSISTENCIAS	INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
2120070009	PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 2007 (SALUD ANIMAL)	6,000	60	El recibo de pago y factura tienen fecha del año 2008 y no 2007 que es el ejercicio donde se ejercieron los recursos
2110170002	PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 2007 (SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE)	4,000	864	Las facturas tienen fecha del año 2008 y los recursos fueron ejercidos en el año 2007
2111170011	PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO 2007 (SANIDAD VEGETAL)	4,000	40	El recibo de pago es de fecha 2008 y los recursos fueron ejercidos en el año de 2007
2111170010	PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 2007 (FOMENTO A LA INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN)	9,100	137	Las facturas tienen fecha del año 2008 y los recursos fueron ejercidos en el año 2007
2120070010	PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO 2007 (DESARROLLO GANADERO)	3,000	30	La factura tienen fecha del año 2008 y los recursos fueron ejercidos en el año 2007
<b>TOTAL</b>		<b>\$26,100</b>	<b>\$1,131</b>	

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículos 76 primer párrafo y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 46 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 186 fracción XVIII y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

**MOTIVACIÓN:**

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de resguardar, conservar y custodiar el conjunto de la documentación contable y presupuestal, consistente en documentación comprobatoria y justificatoria del gasto público.

**OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Observaciones administrativas.**

Num. de Obs.	Num. de Obra	Descripción	Situación de la Obra	Observaciones
<b>POA</b>				
012/2007	2112161992.07	Construcción y equipamiento de dos cámaras frías para productos cárnicos en la planta presidente Miguel Alemán, en una superficie de 295.04 m <sup>2</sup> (terminación de obra), en la localidad de Acayucan.	Sin terminar.	<b>De la revisión física:</b> Faltan instalaciones y acabados, no considerados en esta etapa.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 39 fracción III; 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

**MOTIVACIÓN:** Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista.

**Observaciones administrativas.**

Num. de Obs.	Num. de Obra	Descripción	Situación de la Obra	Observación
<b>2 % a la Nómina</b>				
018/2007	SEDARPA-017-2007	Construcción y equipamiento de un centro de acopio y comercialización de cítricos en Martínez de la Torre.	Sin terminar	<p><b>De la revisión física:</b>                      Únicamente se han construido los edificios principales, los cuales se encuentran en obra negra, falta construir las oficinas, cuarto frío, aéreas exteriores, acceso principal, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y acabados.</p> <p><b>De la revisión documental:</b>                      En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Acreditación y deslinde oficial del posicionamiento del terreno, pruebas de laboratorio (concreto), comunicado de la Dependencia al contratista que verificó la terminación de la obra, finiquito de obra, planos actualizados, sanciones por incumplimiento al contrato y al programa de obra.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Artículos 13 fracción VI, 39 fracción III, 41, 45, 50, 53, 54, 56, 57, 61 y 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.</p> <p><b>MOTIVACIÓN:</b> Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece los plazos de la recepción de trabajos y se verificará que estén concluidos y en caso de no ser así, se utilizará la garantía de cumplimiento otorgada por el contratista; además establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga fotocopia de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.</p>				

### 3.5.3. Recomendaciones

De acuerdo a las aclaraciones y documentación presentadas por los servidores o ex servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, las recomendaciones notificadas en los pliegos respectivos fueron atendidas.

### 3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2007, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

## 4. CONCLUSIONES

**Primera.** No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca.

**Segunda.** Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones.

**Tercera.** En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2007 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2007 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.